



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 8475/98.

Ref.: 25 de MAYO - MUNICIPALIDAD

S/ Proyecto de convenio con la COOPERATIVA REGIONAL DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES DEL OESTE PAMPEANO LIMITADA (COOPSU LTDA) para la concesión de las instalaciones del cementerio local.-

DICTAMEN N° 366/99.

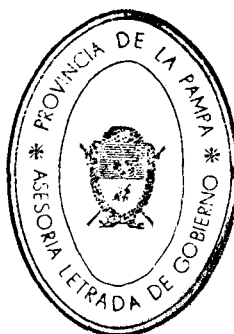
Señor Subsecretario de Asuntos Municipales:

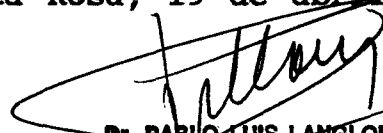
Este organismo asesor no se encuentra en condiciones de emitir opinión sobre casos generales y abstractos que se le formulen, como el que motiva la consulta.

En el supuesto de concesión de un servicio público, deberá estarse a lo expresamente determinado por el Pliego de Bases y Condiciones y a las cláusulas especiales, del Contrato de Concesión.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO.- Santa Rosa, 19 de abril de 1.999.-

MG




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa